

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ENLACE COLOMBIA
Nit: 830.063.469-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0011231
Fecha de Inscripción: 15 de octubre de 1999
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 127B No 46 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@enlacecolombia.org
Teléfono comercial 1: 6439777
Teléfono comercial 2: 3183060747
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 127B No 46 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@enlacecolombia.org
Teléfono para notificación 1: 6439777
Teléfono para notificación 2: 3183060747
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 3 de septiembre de 1999 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1999, con el No. 00026393 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION ENLACE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000005 del 16 de marzo de 2002 de Sala de Corporados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2002, con el No. 00047993 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION ENLACE CUNDINAMARCA a CORPORACION ENLACE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de septiembre de 2029.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA tiene como objeto social realizar actividades educativas informales y culturales, relacionadas con la difusión de principios éticos, morales, religiosos, cívicos, culturales, solidarios y académicos, que contribuyan a la formación, edificación y crecimiento de la sociedad, promoviendo y apoyando los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17**

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derechos humanos y propendiendo por la construcción de la paz. Para ello, la CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA, podrá acceder, operar, administrar, representar, orientar y dirigir al público en general o una parte de él, la emisión, transmisión, difusión, impresión, distribución, radiación, y recepción de señales de audio y video en forma simultánea, literatura y en general la utilización de medios masivos de comunicación, tales como televisión en cualquiera de sus modalidades, radio, medios escritos y/o cualquier tipo de medio de comunicación hablado o escrito a través de cualquier tecnología de origen local, nacional, extranjero o internacional. En desarrollo de este objeto social la entidad podrá ejercer todo tipo de actos cuya actividad se desprenda y no se oponga al objeto principal, en consecuencia podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos que hagan posible el desarrollo y cumplimiento aquí determinado, tales como: 1- Tener estaciones y/o canales de televisión, emisoras, imprentas y/o medios tecnológicos de cualquier clase para desarrollar el objeto. 2- Representar personas naturales o jurídicas de cualquier orden, nacionales, extranjeras que sean propietarias o representantes de otras, de canales o señal satelital o similar que tenga como finalidad difundir señal de audio o video en forma simultánea y/o material producida por ellas. 3- Representar personas naturales o jurídicas de cualquier orden nacionales o extranjeras con el fin de dirigir al público o parte de él, literatura, videos, cassettes o cualquier material producido por medio hablado o escrito. 4- Programar, producir, asesorar, o hacer material para televisión dentro o fuera del país e igualmente material escrito o grabado de cualquier tipo, extendiendo esta actividad a la realización de filmaciones y/o grabaciones de cualquier programa de televisión o radio, en vivo, en directo o diferido, para ellos o para terceros tanto en el territorio nacional como en el exterior; y en fin ejercer todo tipo de actividad y actos y negocios jurídicos cuya actividad se desprenda y no se oponga al objeto principal. 5- Importar o exportar programas, filmaciones, películas, literatura, cassettes o cualquier otro medio o elemento que tenga relación directa con su objeto, su finalidad y sus propósitos. 6- Comprar, vender, editar, imprimir, grabar, para fines propios o ajenos; arrendar, recibir, ceder a cualquier título, espacios y material que tenga que ver con su objeto. 7- Comprar, vender, arrendar, recibir o ceder a cualquier título bienes muebles e inmuebles, dinero y/o equipos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto o para apoyar entidades de cualquier orden que tenga como objeto una o varias de las actividades que esta fundación desarrolla. 8- Participar en licitaciones públicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o privadas ante entidades de la misma naturaleza para solicitar, acceder, contratar y obtener licencias o permisos o autorizaciones que permitan desarrollar las actividades que tengan que ver con el objeto. 10- Crear, adquirir, constituir personas jurídicas de cualquiera naturaleza en el país como en el exterior. 11- Crear filiales y seccionales en el país como en el exterior. 12- Invertir en acciones, fondos mutuos de inversión, constituir fideicomisos inmobiliarios, bolsas de valores, personas jurídicas y en empresas o negocios en general y demás documentos representativos de valor. 13- Celebrar contratos de mutuo, colaboración, comodato y en general realizar todos los actos y negocios jurídicos que hagan posible el desarrollo y cumplimiento del objeto social. 14- La CORPORACIÓN ENLACE COLOMBIA, no efectuará reembolso de aportes, ni distribución de excedentes y tanto sus excedentes como sus ingresos serán reinvertidos o destinados al desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$ 4.911.497.780,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General tiene a su cargo la administración, dirección y representación legal de la entidad. El Gerente y financiero de la corporación será el suplente del Gerente General de la corporación y lo reemplazará en ausencias temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General tiene a su cargo la administración, dirección y representación legal de la entidad, en los términos de estos estatutos y de la ley ante entidades públicas, privadas y terceros pudiendo designar los apoderados que se requieran; es quien preside, dirige, orienta, lleva la vocería, cumple y hace cumplir los estatutos, reglamentos, mandatos y decisiones de los órganos superiores con miras a que se desarrollen el objeto principal y la finalidad y los propósitos de la corporación. Atribuciones y funciones del Gerente General de la corporación. Además, de las mencionadas le corresponden las siguientes funciones: A) Dirigir y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

controlar las actividades administrativas, operativas y financieras de la corporación, ordenando los gastos relacionados con el desarrollo del objeto social de la entidad inferiores a un mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes o su equivalente en dólares. B) Asegurarse de que la entidad cumpla con las obligaciones legales. C) Convocar a la Junta Directiva y/o sala de corporados, cuando lo considere conveniente. D) Presentar el presupuesto de gastos y los estados financieros de la corporación para la aprobación anual. E) Adoptar el régimen de funciones y salarios de los empleados, los contratistas de la corporación y determinar de acuerdo con las necesidades los empleados y/o contratistas que se requiera. F) Corresponde al Gerente General de la corporación dentro de sus funciones supervisar los libros de inventario, los que establezca la ley o reglamentos y establecer los mecanismos que permitan garantizar la organización, manejo de los inventarios de equipos y conservación de los bienes muebles, inmuebles y demás propiedades de la corporación. G) Otras que se deriven de estos estatutos. El Gerente y financiero de la corporación será el suplente del Gerente General de la corporación y lo reemplazará en ausencias temporales o definitivas, y podrá tener su firma registrada para realizar actos y operaciones en nombre y representación de la corporación. Son funciones del Gerente administrativo y financiero la ejecución de las actividades propias de la administración y finanzas de la corporación y las demás que le designe la sala de corporados o le delegue el Gerente General. Además queda facultado para realizar la negociación y suscribir todos los documentos requeridos para su perfeccionamiento tales como promesa de compraventa, contratos de fiducia, escrituras públicas, etc.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000013 del 18 de septiembre de 2006, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2006 con el No. 00108164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Rodriguez De Rincon	C.C. No. 000000041479903

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Esal Rosalba

Por Acta No. 45 del 27 de febrero de 2020, de Sala de Corporados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2020 con el No. 00326900 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Gualteros Caceres	C.C. No. 000001020782265
Legal Suplente	Jonathan Stid	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Chacon Ariza Oscar	C.C. No. 000000019337217
Segundo Renglon	Machuca Medina Hector Josue	C.C. No. 000000019236603
Tercer Renglon	Caro Ochoa Maria Elena	C.C. No. 000000035505479
Cuarto Renglon	Hurtado Vargas Jacob	C.C. No. 000000019084781
Quinto Renglon	Castillo Arevalo Henry Alberto	C.C. No. 000000080513255

Por Acta No. 28 del 25 de marzo de 2015, de Sala de Corporados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2015 con el No. 00249198 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Machuca Medina Hector Josue	C.C. No. 000000019236603
Cuarto Renglon	Hurtado Vargas Jacob	C.C. No. 000000019084781

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Castillo Arevalo C.C. No. 000000080513255
Henry Alberto

Por Acta No. 29 del 27 de noviembre de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016 con el No. 00258074 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Primer Renglon Chacon Ariza Oscar C.C. No. 000000019337217

Por Acta No. 34 del 3 de octubre de 2017, de Sala de Corporados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de noviembre de 2017 con el No. 00296679 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Tercer Renglon Caro Ochoa Maria C.C. No. 000000035505479
Elena

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 25 de noviembre de 2019, de Sala de Corporados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2019 con el No. 00324011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Revisor Fiscal CR BUREAU PARTNERS S N.I.T. No. 000009008846282
Persona A S
Juridica

Por Documento Privado No. SIN NUM del 27 de noviembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2019 con el No. 00324012 del Libro I de las entidades sin ánimo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro, se designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vela Correa Pilar Andrea	C.C. No. 000001052399479

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Amaya De Reyes Rosa Daisy	C.C. No. 000000041483476

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 29 de marzo de 2000 de la Sala de Corporados	00031780 del 20 de junio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000001 del 29 de marzo de 2000 de la Sala de Corporados	00033833 del 5 de septiembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000003 del 30 de marzo de 2001 de la Sala de Corporados	00038468 del 4 de abril de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000005 del 16 de marzo de 2002 de la Sala de Corporados	00047993 del 27 de marzo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. del 23 de julio de 2003 de la Sala de Corporados	00063047 del 23 de julio de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000013 del 18 de septiembre de 2006 de la Asamblea de Asociados	00108162 del 11 de octubre de 2006 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 29 del 27 de noviembre de 2015 de la Asamblea General	00258071 del 29 de enero de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 37 del 21 de marzo de 2018 de la Sala de Corporados 00300317 del 26 de marzo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6020
Actividad secundaria Código CIIU: 6010
Otras actividades Código CIIU: 9609

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17**

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de mayo de 2020 Hora: 11:03:17

Recibo No. AA20415756

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A204157566587C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

